

Minas, 28 de octubre de 2016.

RESOLUCION N° 105/2016.

VISTO: la licencia extraordinaria concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 4 a la 6 de noviembre de 2016 inclusive por Resolución N° 104/2016.

CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

II: que ante comunicación telefónica del Sr. Alejandro Giorello con la Sra. Presidente, este le manifestó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad.

III: que el mismo expresó que su situación de salud es incambiada con respecto al certificado presentado con fecha 21 de octubre de 2016.

ATENTO: a lo que establecen el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y el Reglamento Interno de esta Corporación.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecen el Artículo 32 de la Ley N° 9.515 y Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno, convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de la licencia solicitada al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga.
- 2 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 3 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Andrea Aviaga
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario